

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020)

Expediente 005 2019 00763 00

De la revisión del expediente digital se advierte que aparece incorporado un auto de apertura que corresponde al incidente de desacato 2019 717 y se tramitó y cumplió como si correspondiera al presente asunto, cuando claramente la accionada es otra entidad. Aparece de otra parte, la notificación dentro de este asunto de auto del 23 de abril de 2020, que no se refleja en las diligencias digitales y frente al cual obra respuesta del DPS que si es la incidentada en el sub lite.

En razón de lo anterior, se requiere a la secretaría para que, **en forma inmediata**, desglose del expediente digital lo que no corresponda al asunto con las constancias de rigor y proceda a incorporar el auto que corresponde a éste(2019-763) y que data del 23 de abril hogaño, verificando que en la notificación realizada se haya remitido el que corresponde a estas diligencias.

Cumplido lo anterior, ingresen inmediatamente las diligencias al despacho para proseguir el trámite que corresponda.

CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
Juez